

16 de junio de 2021
Circular DGT-013-2021

Señores:
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Agentes y Agencias de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional S.O.

ASUNTO: Actualización del registro de firma de funcionaria autorizada para la emisión de Certificados de Origen en el marco TLC CR-Colombia.

Estimados (as) señores (as):

Mediante el oficio **DGCE-COR-CAE-0183-2021** del 14 de junio del 2021, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), remite el oficio N° **100227340-0321**, del 31 de mayo del 2021 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la República de Colombia (DIAN), el cual se refiere a la habilitación de firma para la expedición de certificados de origen de los productos colombianos con destino a la exportación, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.16 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica. La firma habilitada para la emisión de certificados de origen en el marco del Acuerdo es de la funcionaria **Clara Inés Rodríguez Amortegui**, aportándose una muestra de la firma y del sello oficial autorizado para estas gestiones.

Así mismo, se recuerda que la lista actualizada de los funcionarios habilitados por parte de la DIAN, está disponible en la página web del Ministerio de Comercio Exterior (www.comex.go.cr).

Conforme a lo anterior, se adjunta para su atención los siguientes documentos:

- 1- Oficio N° 100227340-0321 del 31 de mayo del 2021, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la República de Colombia (DIAN) (02 páginas)
- 2- DGCE-COR-CAE-0183-2021 del 14 de junio del 2021, del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) (01 página).

En espera de que la información anterior les sea de utilidad, se despide atentamente,

Ingrid Ramón Sánchez, Directora
Dirección de Gestión Técnica

Elaborado por:
Libia Alfaro Esquivel
Depto. Técnica
Aduanera

CC: Marcela Chavarría Pozuelo, Directora General de Comercio Exterior (COMEX).